



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 4785-2015-MIDIS/PNAEQW

Lima, 14 de setiembre de 2015.

VISTO:

El Informe N.° 307-2015-MIDIS-PNAEQW/UPP, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N.° 5225-2015-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, de acuerdo con lo establecido por la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se autorizó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a realizar transferencias de recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa, a fin de alcanzar los objetivos a cargo del mismo; adicionalmente, se estableció que los comités u organizaciones referidos, serán reconocidos por el MIDIS, a través del Programa Qali Warma, rigiéndose por los procedimientos operativos, de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que fueran necesarias, establecidos por el MIDIS y, supletoriamente, por las normas del ámbito del sector privado;

Que, en cumplimiento de la Directiva N.° 007-2015-MIDIS "Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del MIDIS", la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado el Plan de Transversalización del Enfoque de Género del año 2015, de manera participativa con la Unidad de Prestaciones – Gestión de Articulación, la Unidad de Administración – Recursos Humanos, y la Unidad de Supervisión y Monitoreo – Vigilancia Social, todas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el Plan de Transversalización de Género del año 2015, tiene por objetivo general el "garantizar la igualdad de oportunidades en la prestación del servicio alimentario entre niñas y niños, en el ámbito de ejecución del Programa Qali Warma, mediante una adecuada transversalización de género". En este plan, en el presente año, se busca incorporar la transversalización del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias y actividades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como en los aspectos institucionales del equipo del Programa;



El plan también contempla el fortalecimiento del desarrollo de capacidades del personal del Programa Qali Warma en el enfoque de género y su transversalización en los diferentes componentes del Programa, así como generar lineamientos para la transversalización de género en los documentos técnicos de los diferentes componentes del Programa;



Que, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, señaló mediante Informe N.º 307-2015-MIDIS-PNAEQW/UPP, del 10 de setiembre de 2015, que el presupuesto del Plan de Transversalización de Género año 2015, asciende a S/. 65,028.00 nuevos soles, de los cuales S/. 45,428.00 nuevos soles son financiados con el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa", llevado a cabo por el PNUD, y S/. 19,600.00 nuevos soles con financiamiento del Programa, los cuales están contempladas en el Plan Operativo Institucional del Programa;

Que, atendiendo a las razones expuestas, corresponde aprobar el Plan de Transversalización del Enfoque de Género del año 2015.



Con la visación de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Prestaciones, la Unidad de Administración, la Unidad de Supervisión y Monitoreo, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N.º 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N.º 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N.º 136-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Transversalización del Enfoque de Género del año 2015, que se adjunta a la presente resolución, y forma parte integrante de la misma (Anexo 01).

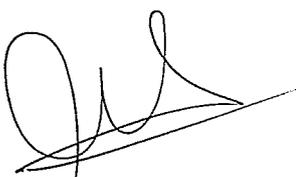
Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución, así como de su Anexo 01, a la Coordinación de Trámite Documentario y Atención al Usuario, a fin de que ésta cumpla con notificarla a las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos, sin perjuicio de la obligatoriedad de su notificación personal. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Prestaciones, la Unidad de Administración, y a la Unidad de Supervisión y Monitoreo.



Artículo 3º.- Publíquese la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, junto con el Anexo 01 de dicha resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




Ing. MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO 01



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2015

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Índice

I. PRESENTACIÓN	3
II. BASE LEGAL	3
III. LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA	4
IV. OBJETIVOS	8
4.1 Objetivo general.....	8
4.2 Objetivos específicos.....	8
V. RESULTADOS ESPERADOS	8
VI. ALCANCE	9
VII. ACTIVIDADES	9
VIII. CRONOGRAMA	11
IX. PRESUPUESTO	13
X. MONITOREO Y MEJORA CONTINUA.....	13





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

I. PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar –PNAE- Qali Warma brinda un servicio alimentario de calidad a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adaptados a los hábitos de consumo locales; a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios, promoviendo la participación de los actores de la sociedad civil y sectores público y privados. Como parte de la corresponsabilidad en la prestación del servicio el Programa, promueve la participación activa de los Comités de Compra – CC y Comités de Alimentación Escolar – CAE, quienes participan activamente a través de los procesos de compra y en la de gestión y vigilancia del servicio alimentario en la institución educativa de acuerdo a la normatividad vigente para ambas organizaciones.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en cumplimiento a la Directiva N°007-2015-MIDIS “Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del MIDIS, presenta su Plan de Transversalización de Género año 2015.

El Plan de Transversalización de Género año 2015 tiene por objetivo general de “Garantizar la igualdad de oportunidades en la prestación del servicio alimentario entre niñas y niños, en el ámbito de ejecución del programa Qali Warma, mediante una adecuada transversalización de género”. En este plan en el presente año se busca incorporar la transversalización del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias y actividades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como en los aspectos institucionales del equipo del Programa.

El Plan también contempla el fortalecimiento del desarrollo de capacidades del personal del Programa Qali Warma en el enfoque de género y su transversalización en los diferentes componentes del programa, así como generar lineamientos para la transversalización de género en los documentos técnicos de los diferentes componentes del programa.

II. BASE LEGAL

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente plan se detallan a continuación:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28983, Ley de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 29409, Ley que concede el Derecho de Licencia por Paternidad a los trabajadores de la Actividad Pública y Privada.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección contra la Violencia Familiar.
- Decreto Supremo N° 027-2001-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009 – 2015.
- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017.
- Decreto Supremo N° 005-2014-JUS, que aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014 – 2016.
- Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

- Resolución Legislativa N° 26583, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”.
- Resolución Legislativa N° 23432, que aprueba la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 34/180 de fecha 18 de diciembre de 1979, y suscrita por el Perú en la ciudad de New York el 23 de julio de 1981.
- Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y dictan medida para la determinación de la clasificación socioeconómica con criterio geográfico.
- Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Resolución Ministerial N° 203-2014-MIDIS, que modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, modificada con Resolución Ministerial N° 264-2013-MIDIS.



III. LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA

Los indicadores de la estrategia de Transversalización del Enfoque de Género aprobadas en las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM) se desarrollan formalmente por primera vez en el Programa en el año 2015, solo en el contexto interno (capacidad institucional) con tareas que nos brindarán un resultado de bajo impacto para lograr la equidad de género en el contexto interno y externo del Programa.

Ello se debe principalmente a la inexistencia del diagnóstico del enfoque de género, de lineamientos estratégicos y funcionarios capacitados para el desarrollo de intervenciones con enfoque de género.

Por eso, surge la necesidad de contar con un diagnóstico del enfoque de género del Programa, y con los lineamientos estratégicos para la transversalización del enfoque de género en el Programa¹; y, fortalecer las capacidades de los trabajadores para que desarrollen el enfoque de género en sus estrategias y actividades.

A pesar de no contar con directrices específicas del Programa sobre cómo desarrollar esta estrategia, la Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos, ha programado y desarrollado tareas que contribuyen a cumplir las Políticas Nacionales con enfoque de género. Ver cuadro N° 01.

¹ Ambos documentos están en proceso de elaboración a través de una consultoría contratada por el PNUD.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Cuadro N° 01

Metas e indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas nacionales y sectoriales de competencia del Programa durante el año 2015

Política Nacional	Indicador priorizado	Ejecución I semestre 2015
Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.	Porcentaje del total del personal que ha presentado Declaración Jurada de no ser Deudor/a Alimentario Moroso/a.	Para el II semestre se implementará a nivel de los postulantes a las convocatorias CAS del programa, las Declaraciones Juradas que indican no ser deudor Alimentario Moroso y no tener sentencia firme por hostigamiento sexual y violencia.
Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Número de lactarios implementados.	Se tiene un lactario equipado en Sede Central.

Fuente: Matriz de Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento 2015

También han programado desarrollar talleres relacionadas a temas de Equidad de Género, Acoso Sexual, Interculturalidad y Violencia, contempladas en el Plan Operativo Institucional del presente año, dirigido al personal de la sede y Unidad Territorial de Lima Metropolitana central del Programa, que representa el 25% de los trabajadores.

Se ha desarrollado una lista de verificación para el enfoque de género de la Cooperación Española en Colombia 2013, proporcionada por la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del MIDIS, demostrando el nivel de avance en el enfoque de género en el contexto interno y externo. Ver cuadro N° 02.

Cuadro N° 02.

Lista de verificación de enfoque de género

Lista de verificación	Contexto interno		Contexto externo	
	Sí	No	Sí	No
¿Existe información desagregada por etnia, sexo y edad?	X			X
¿La intervención refleja las necesidades tanto de mujeres como de hombres?			X	
¿Se han considerado posibles impactos negativos de la intervención?				X
Las actividades del programa ¿De qué manera afectan el uso del tiempo de las mujeres? ¿Aumenta o disminuye su carga laboral?			X	
¿Los resultados esperados contribuyen a una mayor equidad entre hombres y mujeres?			X	
¿Las actividades planteadas involucran tanto a hombres y mujeres?			X	
¿Contribuyen las actividades al empoderamiento de mujeres?			X	
¿Se realiza algún tipo de actividad adicional para asegurar que la perspectiva de género este incorporada?				X
¿Se han definido metas para garantizar un nivel suficiente de equilibrio de género en las actividades?				X
Los gestores locales, ¿Han recibido capacitación en temas de género?		X		
El personal del programa. ¿Se encuentra sensibilizado con los temas de género?		X		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

La intervención del programa. ¿Fomenta una división del trabajo más equitativa?		X		
¿El Programa contempla la revisión de impacto sobre las necesidades e intereses de las mujeres?		X		

En concordancia con la lista de verificación, a continuación realizaremos un análisis situacional de género del Programa, en las siguientes áreas:

Definición del problema y la población objetivo: El PNAE QALI WARMA se creó en el marco de lo estipulado en la Ley General de Educación que señala que la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, por ello el PNAE QALI WARMA busca garantizar el acceso a este derecho fundamental consagrado por ley. La atención del Programa será en forma progresiva, hasta lograr la universalización en la atención a todos los niños y niñas del nivel inicial y primario, en ese sentido el Programa en la planificación identifica quienes son las personas a la que está dirigida la intervención.

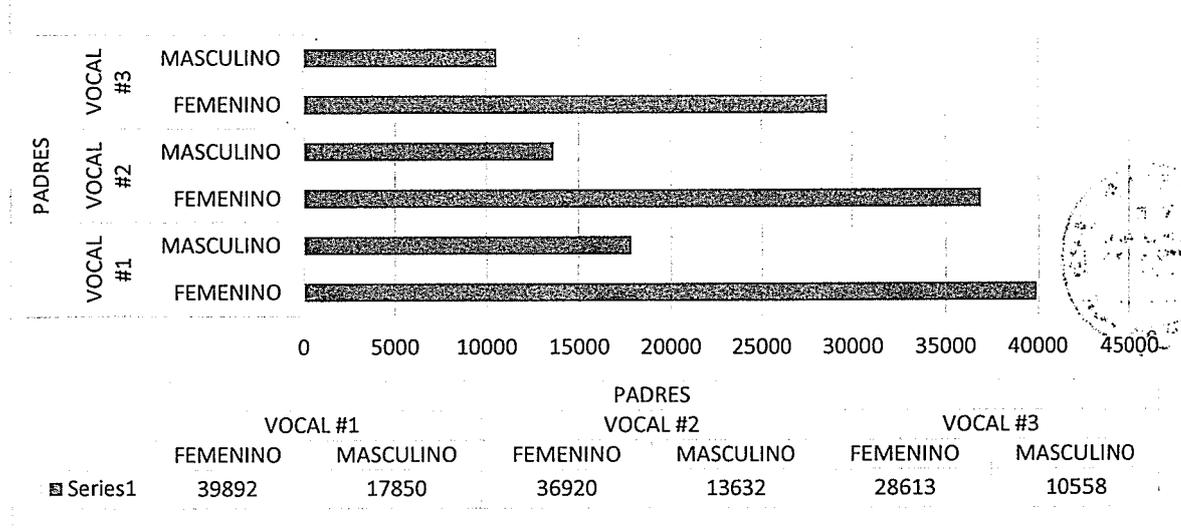
El Programa busca resolver el problema específico de "Niños y niñas que asisten² a Instituciones Educativas Públicas de nivel inicial y primaria tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje".

Algo más que añadir es que no se ha identificado los impactos negativos de la intervención relacionada al enfoque de género, así como no podemos determinar el uso del tiempo de las mujeres en las actividades del Programa.

Solo podemos señalar que contamos con el 71% de participación de las mujeres (madres) en los Comités de Alimentación Escolar como vocales. Ver gráfico N° 01.

Gráfico N° 01

Participación de madres y padres en los CAE



Fuente: Componente de articulación – Unidad de Prestaciones

Pero si podemos mencionar que los resultados esperados contribuyen a una mayor equidad entre hombres y mujeres (niños y niñas), como hemos señalado el Programa brinda el servicio alimentario

² Se entiende asistencia como niños y niñas matriculados en una institución educativa a la que asisten regularmente.



a los niños y niñas de las instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria, sin distinción alguna³.

Continuando con el análisis situacional, señalamos que las actividades programadas por el Programa de acuerdo al modelo de cogestión, las podrían desarrollar tanto hombres y mujeres, siendo una de ellas, participar como miembros del CAE o comités de compra.

Al mismo tiempo, señalamos que la participación de los hombres y mayoritariamente de las mujeres en los Comités de Alimentación Escolar contribuye con el empoderamiento de los actores claves para la vigilancia y gestión del servicio alimentario. Ello demuestra la mayor participación de la mujer, sin ser exclusiva solo de ellas, el proceso de educación de los niños y niñas. Estas cifras demuestran un alto nivel de involucramiento en las decisiones y no podríamos determinar si las actividades del Programa contribuyen al empoderamiento de mujeres, aun con el alto porcentaje de participación de mujeres en los CAE.

Habría que decir también que en los documentos normativos que regula la cogestión del servicio alimentario, no se determina metas para garantizar un nivel suficiente de equilibrio de género en las actividades.

Misión/visión, objetivos y resultados: El Programa refleja las necesidades tanto de los niños y las niñas, y no hace distinciones en razón del sexo, prestando indirectamente atención a la igualdad de género en la Misión.

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

Por ello podemos, señalar que el Programa incorpora el enfoque de género en el entorno (población destinataria) brindando el servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas.

Pasamos a brindar información sobre la transversalización de género en el contexto interno, y desde éste que estamos haciendo para incorporar el enfoque de género en el contexto externo.

Capacidades del personal.- El Programa ha iniciado este año el fortalecimiento de capacidades de los trabajadores para introducir la perspectiva de enfoque de género, esto se debe a que no contamos con personal especialmente capacitado para el desarrollo de intervenciones con este enfoque.

Gestión de los procesos institucionales.- En este aspecto aun debemos trabajar para incorporar el enfoque de género en los objetivos, productos, manuales, protocolos de cada unidad técnica. Para ello se deberá promover instancias y mecanismos para incorporar el enfoque de género.

Es necesario precisar que hemos iniciado la actualización del Manual de Operaciones del Programa, y en su elaboración se incorporará el enfoque de género.

³ <http://www1.umn.edu/humanrts/hrcommittee/Sgencom18.html>

Observación General No. 18, Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, No discriminación, 37º período de sesiones, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 168 (1989).

El párrafo 1 del artículo 2 y el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, enumeran motivos de discriminación tales como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, sin embargo se debe considerar el artículo 26 contiene la aplicación del artículo 2, no limitándose al ámbito de los derechos enunciados en el art. 2 del Pacto, sino que explícitamente señala: "la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación (...)".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Para mejorar en esta área debemos avocarnos a desarrollar las capacidades del personal, que permita incrementar experiencias en transversalización del enfoque de género en las intervenciones del programa, debidamente planificadas.

Política laboral.- En esta área podemos señalar que:

- Los procesos de contratación se llevan a cabo sin inducir o sugerir el sexo de la personal que debe ocupar la plaza.
- Hombres y mujeres perciben igual remuneración por iguales responsabilidades laborales.
- El programa no ha establecido cuotas de género para los cargos de jefaturas, profesionales de las unidades orgánicas.
- El programa respeta el derecho de licencias de maternidad y paternidad, en el año 2015 se ha brindado 8 licencias por paternidad, y ha implementado un lactario.

Cultura organizacional: En estos momentos es muy difícil medir y evaluar la cultura de la organización basada en principios y valores favorables a la igualdad de género. Para ello previo debemos usar métodos para la medición, como: la observación, examen de valores, creencias, símbolos, rituales, historias y ceremonias, o cuestionarios, encuesta dirigidas y entrevistas personales.

Presupuesto: El Programa destina recursos para las tareas programadas para la transversalización del enfoque de género.

De lo antes mencionado, podemos señalar que tenemos una agenda pendiente para incorporar la transversalización de enfoque de género en las acciones del Programa.

IV. OBJETIVOS

El presente Plan está alineado al Objetivo Estratégico 1 y 2 del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017.

“Promover y fortalecer la Transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno”.

“Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género”

4.1 Objetivo general

Garantizar la igualdad de oportunidades en la prestación del servicio alimentario entre niñas y niños, en el ámbito de ejecución del programa Qali Warma, mediante una adecuada transversalización de género.

4.2 Objetivos específicos

Incorporar la transversalización del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias y actividades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como en los aspectos institucionales del equipo del Programa.

V. RESULTADOS ESPERADOS

Resultado N° 1. Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal del Programa Qali Warma en el enfoque de género y su transversalización en los diferentes componentes del programa, y sensibilizarlo para percibir y encarar situaciones de discriminación y toda forma de hostigamiento y violencia basada en género.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Resultado N° 2. Generar los lineamientos para la transversalización de género en los documentos técnicos de los diferentes componentes del programa.

Resultado N° 3. Revisar y desarrollar reporte con propuestas de adecuación de materiales educativos y de comunicación con enfoque de género.

Resultado N° 4. Incorporar medidas específicas en el Plan Operativo institucional del programa, buscando mejorar las condiciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir situaciones de discriminación, hostigamiento y violencia de género en el programa.

VI. ALCANCE

El presente Plan es de aplicación a todas las unidades orgánicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

VII. ACTIVIDADES

Actividad 1.1.- Taller de sensibilización sobre violencia de género y hostigamiento sexual (a cargo del MIMP y Ministerio de Trabajo). Para esta actividad se ha coordinado con funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Trabajo con la finalidad que dicten los talleres programados en la sede central del Programa.

Actividad 1.2.- Taller sobre transversalización de género en el programa QW. Para esta actividad el equipo de la coordinación de Recursos Humanos organizará y convocará al personal de la sede central, en el taller se aplicará una prueba de entrada y salida, para reforzar el taller se elaborará una cartilla informativa sobre enfoque de género que será difundida a los trabajadores.

Actividad 1.3.- Elaborar y difundir Cartilla informativa sobre enfoque de género y hostigamiento sexual difundido. Para esta actividad se diseñará cartillas con información sobre enfoque de género y hostigamiento sexual entre otros, que será difundida a todos los trabajadores del Programa.

Actividad 2.1.- Revisión de los documentos técnicos del programa (diseño, implementación y monitoreo, evaluación y vigilancia). La revisión de documentos técnicos lo realizará una consultora contratada por el PNUD en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa".

Actividad 2.2.- Desarrollo de un informe preliminar sobre transversalización de género en el programa QW. El desarrollo del informe lo realizará una consultora contratada por el PNUD en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa".

Actividad 2.3.- Entrevistas con profesionales encargados de los distintos procesos del Programa. Con la finalidad de recabar información sobre el enfoque de género en el Programa.

Actividad 2.4.- Entrevista con personal y beneficiarios y beneficiarias, en 4 regiones por determinar, atendiendo la diversidad del país y con prioridad en zonas vulnerables. Lo realizará la consultora contratada por el PNUD en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa".

Actividad 2.5.- Presentación de borrador de lineamiento de transversalización de género. Lo realizará la consultora contratada por el PNUD en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa".



Actividad 2.6.- Presentación de la estructura de información necesaria para la elaboración de registro nacional de usuarios del PNAEQW. Para esta actividad se deberá iniciar las coordinaciones necesarias con las instancias competentes de manera formal para requerir la información que contribuya a la elaboración de un registro nacional de usuarios del PNAEQW.

Actividad 3.1.- Revisión de los materiales educativos básicos del programa. La revisión de materiales educativos lo realizará la consultora contratada por el PNUD en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa", quien coordinará con el Componente Educativo de la Unidad de Prestaciones.



Actividad 3.2.- Revisión de una serie de materiales comunicacionales. La revisión de materiales educativos lo realizará la consultora contratada por el PNUD en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa", quien coordinará con la Unidad Comunicaciones e Imagen Institucional.

Actividad 3.3.- Desarrollo de reporte técnico. El reporte técnico de la revisión de los materiales educacionales y comunicacionales.

Actividad 4.1.- Desarrollo de recomendaciones. Lo realizará la consultora contratada por el PNUD en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa".



Actividad 4.2.- Incorporación de recomendaciones en Plan Institucional de Transversalización de Género 2016. El Programa elaborará y ejecutará en el año 2016 actividades para garantizar la incorporación del enfoque de género.

Actividad 4.3.- Taller Nacional de Monitoreo Social dirigido a vigilantes sociales. Para esta actividad se considera presentar como parte del desarrollo del taller la importancia de incorporar en las actividades del PNAEQW el enfoque de género. Esta presentación estará a cargo de un especialista en enfoque de género.





VIII. CRONOGRAMA

Nº	Actividades	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada					Responsable
		Unidad de Medida	Meta Física	Set	Oct	Nov	Dic		
R 1	Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal del Programa Qali Warma en el enfoque de género y su transversalización en los diferentes componentes del programa, y sensibilizarlo para percibir y encarar situaciones de discriminación. Y toda forma de hostigamiento y violencia basada en género.								
1.1	Taller de sensibilización sobre violencia de género y hostigamiento sexual (a cargo del MIMP t Ministerio de Trabajo).	Taller	2	2					Unidad de Administración - Recursos Humanos
1.2	Taller sobre transversalización de género en el programa QW	Taller	1		1				
1.2.1	Organizar y convocar al taller	Convocatoria	1		1				
1.2.2	Aplicar prueba de entrada y salida	Prueba	1		1				
1.3	Elaborar y difundir Cartilla informativa sobre enfoque de género y hostigamiento sexual difundido.	Cartilla	2	2					
R 2	Generar los lineamientos para la transversalización de género en los documentos técnicos de los diferentes componentes del programa.								
2.1	Revisar documentos técnicos del programa (diseño, implementación y monitoreo, evaluación y vigilancia).	Reunión	1	1					
2.2	Desarrollar un informe preliminar sobre transversalización de género en el programa QW.	Informe	1		1				
2.3	Entrevistar a profesionales encargados de las distintas fases del programa.	Entrevistas	5		5				Consultor PNUD - de Prestaciones
2.4	Entrevistar a personal y beneficiarios y beneficiarias, en 04 regiones por determinar, atendiendo a la diversidad del país y con prioridad en zonas más vulnerables.	Entrevistas	4		4				
2.5	Presentar el borrador de lineamientos de transversalización de género.	Informe	1		1				
2.6	Presentar la estructura de información necesaria para la elaboración de Registro Nacional de Usuarios del PNAEQW.	Informe	1				1		Unidad Supervisión y Monitoreo
R 3	Revisar y desarrollar (reporte con propuestas de adecuación de materiales educativos y de comunicación) con enfoque de género.								
3.1	Revisar materiales educativos básicos del programa.	Reunión	1	1					
3.2	Revisar una serie de materiales comunicacionales.	Reunión	1	1					Consultor PNUD - de Prestaciones
3.3	Desarrollar reporte técnico.	Informe	1		1				
R 4	Incorporar medidas específicas en el Plan Operativo Institucional del programa, buscando mejorar las condiciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir situaciones de discriminación, hostigamiento y violencia de género en el programa.								
4.1	Desarrollar recomendaciones.	Informe	1				1		Consultor PNUD - de Prestaciones

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - MIMP - S. 2015

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESTACIONES

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - MIMP - S. 2015

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESTACIONES

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - MIMP - S. 2015

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESTACIONES

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - MIMP - S. 2015

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESTACIONES



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

4.2	Incorporar recomendaciones en Plan Institucional.	Documento	1		1	Unidad Planeamiento y Presupuesto	de Y
4.3	Realizar el Taller Nacional de Monitoreo Social	Taller	1	1		Unidad Supervisión y Monitoreo	de Y
4.3.1	Aplicar prueba de entrada y salida	Prueba	1	1			
4.3.2	Presentación como parte del desarrollo del taller de la importancia de incorporar en las actividades del PNAEQW el enfoque de género	Informe			1		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

IX. PRESUPUESTO

Nº	Actividades	Presupuesto
R.1	Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal del Programa Qali Warma en el enfoque de género y su transversalización en los diferentes componentes del programa, y sensibilizarlo para percibir y encarar situaciones de discriminación y toda forma de hostigamiento y violencia basada en género.	19,600
1.1	Taller de sensibilización sobre violencia de género y hostigamiento sexual (a cargo del MIMP y Ministerio de Trabajo).	1,000
1.2	Taller sobre transversalización de género en el programa QW	500
1.2.1	Organizar y convocar al taller	
1.2.2	Aplicar prueba de entrada y salida	100
1.3	Elaborar cartillas informativas sobre enfoque de género y hostigamiento sexual.	18,000
R.2	Generar los lineamientos para la transversalización de género en los documentos técnicos de los diferentes componentes del programa.*	45,428
2.1	Revisar documentos técnicos del programa (diseño, implementación y monitoreo, evaluación y vigilancia).	
2.2	Desarrollar un informe preliminar sobre transversalización de género en el programa QW.	
2.3	Entrevistar a profesionales encargados de las distintas fases del programa.	
2.4	Entrevistar a personal y beneficiarios y beneficiarias, en 04 regiones por determinar, atendiendo a la diversidad del país y con prioridad en zonas más vulnerables.	
2.5	Presentar el borrador de lineamientos de transversalización de género.	
2.6	Presentar la estructura de información necesaria para la elaboración del Registro Nacional de Usuarios del PNAEQW.	
R.3	Revisar y desarrollar reporte con propuestas de adecuación de materiales educativos y de comunicación con enfoque de género.*	0
3.1	Revisar materiales educativos básicos del programa.	
3.2	Revisar una serie de materiales comunicacionales.	
3.3	Desarrollar reporte técnico.	
R.4	Incorporar medidas específicas en el Plan Operativo institucional del programa, buscando mejorar las condiciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir situaciones de discriminación, hostigamiento y violencia de género en el programa.*	2,000
4.1	Desarrollar recomendaciones.	
4.2	Incorporar recomendaciones en Plan Institucional.	
4.3	Taller Nacional de Monitoreo Social dirigido a vigilantes sociales	
4.3.1	Presentación como parte del desarrollo del taller la importancia de incorporar en las actividades del PNAEQW el enfoque de género.	2,000
	Total	65,528

*Financiado por el Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa" llevado a cabo con PNUD

X. MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

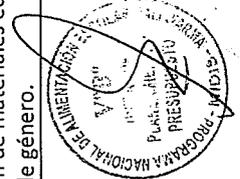
El monitoreo y evaluación del presente Plan de Transversalización del Enfoque de Género se realizará al finalizar el mes de setiembre del presente año y la evaluación anual se desarrollará en el mes de enero del año 2016.

Como se ha detallado en el Plan 2015 estamos iniciando en la transversalización del enfoque de género en el Programa, para el Plan del año 2016 contaremos con instrumentos válidos como el diagnóstico y los lineamientos estratégicos para mejorar las estrategias y mecanismos para transversalizar el enfoque de género.

Matriz de marco lógico del Plan

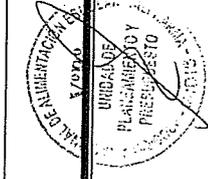
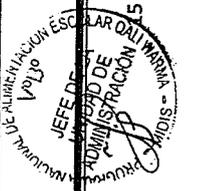


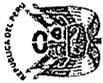
	Lógica de intervención	Indicadores	Meta	Medio de verificación
Objetivo General	Garantizar la igualdad de oportunidades en la prestación del servicio alimentario entre niñas y niños, en el ámbito de ejecución del programa Qali Warma, mediante una adecuada transversalización de género.	% de niñas y niños beneficiarios que expresan satisfacción con la alimentación. Nivel de mejora de atención escolar de niñas y niños en situación vulnerable.	Al final del 2015 se cuenta con un mecanismo de medición del nivel de satisfacción y atención entre niñas y niños, diferenciadamente. Al final del 2017, nivel de satisfacción y atención de niñas y niños mejora de manera similar entre niños y niñas.	Documentos de evaluación y monitoreo del programa.
Objetivo Específico	Incorporar la transversalización del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias y actividades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como en los aspectos institucionales del equipo del programa	Número de documentos técnicos que incorporan la transversalización de género. % de personal que aplica la transversalización de género.	Al final del 2015 se contará con al menos un documento de lineamientos de transversalización de género. Al menos dos documentos técnicos adaptados a un enfoque de género, por el personal de QW.	Documentos técnicos del Programa. Evaluación de personal.
Resultado	1. Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal del Programa Qali Warma en el enfoque de género y su transversalización en los diferentes componentes del programa, y sensibilizarlo para percibir y encarar situaciones de discriminación y toda forma de hostigamiento y violencia basada en género.	% de personal sensibilizado y que mejoran sus capacidades en materia de transversalización de género.	A fines de noviembre de 2015, al menos el 50% del personal del Programa (sede central) sensibilizado, comprende aspectos esenciales de transversalización de género en sus tareas dentro del programa.	Prueba de salida del taller sobre transversalización de género.
	2. Generar los lineamientos para la transversalización de género en los documentos técnicos de los diferentes componentes del programa.	Lineamientos de transversalización de género desarrollados.	A fines del 2015 el programa cuenta con un documento de lineamientos de transversalización de género.	Documento presentado, previa validación.
	3. Revisar y desarrollar reporte con propuestas de adecuación de materiales educativos y de comunicación con enfoque de género.	Número de materiales revisados. Reporte sobre propuesta de adecuación de materiales formulado.	A fines del 2015 el Programa cuenta con una estructura de información necesaria para la elaboración de Registro Nacional de Usuarios con Enfoque de Género del PNAEQW. A fines del 2015, se cuenta con un reporte de adecuación de materiales.	Reporte presentado





Resultado	4. Incorporar medidas específicas en el Plan Operativo Institucional del programa, buscando mejorar las condiciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir situaciones de discriminación, hostigamiento y violencia de género en el programa.	Medidas específicas aprobadas e incorporadas.	A fines del 2015 se han aprobado e incorporado al POI al menos una medida (01) específica para crear condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se ha aprobado e incorporado al menos una medida (01) para prevenir situaciones de discriminación y violencia de género en el programa.	Plan operativo institucional con mecanismos incorporados.
		Recursos		
		Costes		
Actividades	1.1. Taller de sensibilización sobre violencia de género y hostigamiento sexual (a cargo del MIMP y Ministerio de Trabajo).	1. Personal de apoyo (QW); 2. Personal externo (expertos MIMP, M. Trabajo); 3. Materiales varios; 4. Local		1,000
	1.2. Taller sobre transversalización de género en el programa QW	1. Personal de apoyo (QW); 2. Personal externo (experto/a); 3. Materiales varios; 4. Local		500
	1.2.1. Organización y convocatoria interna del taller			
	1.2.2. Aplicación de prueba de entrada y salida			
	1.3. Cartillas (3) informativas sobre enfoque de género y otras difundidas.	1. Diseñador; 2. Imprenta		100
	2.1. Revisión de los documentos técnicos del programa (diseño, implementación y monitoreo, evaluación y vigilancia).	1. Consultor/a PNUD; 2. gastos operativos varios (PNUD)		18,000
	2.2. Desarrollo de un informe preliminar sobre transversalización de género en el programa QW.			45,428
	2.3. Entrevistas con profesionales encargados de las distintas fases del programa.			
	2.4. Entrevista con personal y beneficiarios y beneficiarias, en 04 regiones por determinar, atendiendo a la diversidad del país y con prioridad en zonas más vulnerables.			
	2.5. Presentación de borrador de lineamientos de transversalización de género.	1.- Personal de apoyo (QW).		
2.6 Presentación de la estructura de información necesaria para la elaboración del Registro Nacional de Usuarios con Enfoque de Género del PNAEQW.	1. Profesionales de área de educación y comunicaciones QW; 2. Consultor/a PNUD;			
3.1. Revisión de los materiales educativos básicos del programa.				





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

	<p>3.2. Revisión de una serie de materiales comunicacionales.</p> <p>3.3. Desarrollo de reporte técnico.</p> <p>4.1. Desarrollo de recomendaciones.</p> <p>4.2. Incorporación de recomendaciones en Plan Institucional.</p> <p>4.3. Taller Nacional de Monitoreo Social dirigido a vigilantes sociales.</p>	<p>1. Consultor/a PNUD.</p> <p>1. Consultor/a PNUD.</p> <p>1. Profesionales Gerencia, RR.HH. QW.</p> <p>1. Personal de apoyo (QW); 2. Personal experto/a (Especialista en enfoque de género).</p>	<p>2,000</p>
--	---	---	--------------

